



GUÍA DOCENTE 2026-2027

1. Denominación de la asignatura:

PSICOFARMACOLOGÍA

Titulación

Grado en Psicología

Código

8915

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Bases biológicas de la conducta

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristian Antonio Pérez Fernández; Patricia Beatriz Olano Isasi

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Cristian Antonio Pérez Fernández

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3er Curso, 5to Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínicos, educativos, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Subcompetencias

- *C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.
- *C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológica.
- * Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos *C1CON1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. *C1CON5. Conocer los factores biológicos, psicológicos y sociales que interactúan en inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica o diversa. • Introducción a la psicofarmacología. • Neurotransmisión. Mecanismo de acción de los fármacos en el sistema nervioso. • Clasificación de los psicofármacos. • Tratamiento farmacológico en salud mental • Implicaciones éticas del uso de psicofármacos Habilidades o destrezas *C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. *C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. * Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 Introducción a la Psicofarmacología. Disciplinas & Clasificación de psicofármacos



Principios de farmacocinética	Tema 2
Principios de farmacodinamia	Tema 3
Psicofarmacología & Esquizofrenia	Tema 4
Psicofarmacología & Depresión	Tema 5
Psicofarmacología & Ansiedad	Tema 6
Impacto social & principios éticos del uso de los psicofármacos	Tema 7
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto	
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8915&auth=SAML	



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas (videoconferencia -streaming-síncrona o asíncrona)	C1SUB1, C1SUB3, C1CON1, C1CON5, C1HAB4, C1AC4	60
AF2. Asistencia a eventos científicos o divulgativos (videoconferencia -streaming-síncrona o asíncrona)	C1CON1, C1CON5, C1HAB4	2
AF4. Estudio de casos, resolución de problemas	C1SUB1, C1SUB3, C1CON5, C1HAB1, C1HAB4, C1AC1, C1AC2, C1AC4	20
AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1SUB1, C1SUB3, C1CON5, C1HAB1, C1AC1, C1HAB4, C1AC4	40
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1CON1, C1CON5, C1HAB4, C1AC4	14
AF12. Realización de infografías, pósteres, folletos, campañas...	C1SUB3, C1CON5, C1HAB1, C1AC1, C1AC4	10
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación virtuales	C1SUB1, C1CON1, C1CON5, C1HAB1, C1HAB4, C1AC4	4
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. La calificación global se obtendrá desde los diferentes procedimientos indicados en esta sección, nunca desde la aplicación exclusiva de un único procedimiento (Artículo 19.2). Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación). El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. El alumnado que cumpla los requisitos exigidos para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y obtenga el visto bueno oficial para someterse a dicha prueba, deberá superar cada uno de los diferentes procedimientos. Para todos esos procedimientos no superados en cursos anteriores, el alumno deberá examinarse de cada procedimiento en la convocatoria correspondiente (Septiembre), donde todos los procedimientos se evaluarán mediante examen escrito (tratando cada uno los contenidos y competencias que los definen) a excepción de la exposición oral, que será a través de una defensa oral de un trabajo determinado (exposición de 12 minutos, individual) el mismo día del resto de evaluaciones. La puntuación relativa de cada tipología de procedimiento es la misma para esta convocatoria que para las convocatorias ordinarias, siendo, igualmente, imprescindible obtener, al menos, el 50% de la calificación máxima en cada procedimiento. A continuación, se facilita el enlace a las Instrucciones sobre SMOWL en UBUVirtual (requisitos y procedimiento): <https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	20 %	20 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos (virtual)	20 %	20 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios, tutorías...) virtuales	10 %	10 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...) virtuales	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

MD1. Sesiones magistrales (virtuales)
MD2. Conferencias, ponencias, seminarios (virtuales)
MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas
MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...
MD9. Tutorías (virtuales)
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español